

## **ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO**

En el Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 15:00 horas del día 10 de noviembre del año 2016, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, ubicada en la Carretera Oxolotán – Tacotalpa km 1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23, Oxolotán, Tacotalpa; comparecen los CC. Ing. Adriana Jiménez Miranda, Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación, y Presidenta del Comité; L.A. Carlos Mario Acosta Hernández Contralor Interno y Secretario del Comité; y el C. Lic. Edgardo Mayo Hernández, Abogado General y Vocal del Comité; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 47 y 48, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que se procede a iniciar la sesión, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO:** Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.

**SEGUNDO.** Lectura y aprobación del Orden del Día.

**TERCERO.** Análisis de una solicitud de acceso a la información con número de folio 01650816 de fecha 3 de noviembre de 2016, de la persona "patricia dominguez"; y de la respuesta de Inexistencia de la información.

**CUARTO.** Asuntos Generales

**QUINTO.** Clausura

### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** Se procede a pasar lista de asistencia. Acto seguido y encontrándose presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a declarar que existe quórum legal para celebrar la sesión.

**SEGUNDO.** La Presidenta da lectura del Orden del Día, solicitando a los Integrantes del Comité de Transparencia su aprobación. Acto seguido se declara aprobado el Orden del Día, por unanimidad de los integrantes del Órgano Colegiado.

CLAVE: 27EIU0001F

**TERCERO.** En seguimiento al Orden del Día, se pone a disposición del pleno del Comité de Transparencia, el siguiente asunto:

El 10 de noviembre de 2016, mediante oficio número UIET/REC/UT/44/2016, la Titular de la Unidad de Transparencia, comunicó a este Comité de Transparencia que el día tres de noviembre de dos mil dieciséis, recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, una solicitud con número de folio 01650816, realizada por la persona que dijo llamarse "patricia dominguez", quien solicitó lo siguiente:

"Por medio del presente solicito se señale si es que se tiene contrato alguno por parte de esta dependencia con Grupo Tecnológico Nomi-Pay, S.A. de C.V., así como el objeto de contrato y vigencia del mismo, o en su caso si es que se tuvo alguno y ya no está vigente". (sic)

Para garantizar de manera efectiva y oportuna el derecho de acceso a la información de "patricia dominguez" el 7 de Noviembre de 2016, solicitó al departamento de Contabilidad y al Abogado General de este Sujeto Obligado a realizar una búsqueda exhaustiva y razonada en sus archivos, para dar contestación a lo solicitado.

Para efectos de lo anterior, emitió el oficio siguiente:

1. UIET/REC/42/2016, dirigido al Lic. Trinidad Hernández Gómez, Jefe del Departamento de Contabilidad, de acuerdo a sus funciones establecidas en el Reglamento Interior de esta dependencia, mismos que fueron respondidos por el área, mediante el oficio número: UIET/DAYF/DC/033/2016.
2. UIET/REC/43/2016, dirigido al Lic. Edgardo Mayo Hernández, Abogado General, de acuerdo a sus funciones establecidas en el Reglamento Interior de esta dependencia, mismos que fueron respondidos por el área, mediante el oficio número UIET/REC/AG/71/2016.

Las respuesta proporcionadas por las áreas de este Sujeto Obligado, en resumen, concluyen que No existe contrato alguno que se haya firmado con Grupo Tecnológico Nomi-Pay S.A.de C.V.

### **RESOLUCIÓN DEL COMITÉ.**

Después de analizar la solicitud de información, las consideraciones expuestas por la Titular de la Unidad de Transparencia y las respuesta emitidas por el Titular del área



CLAVE: 27EIU0001F

del Departamento de Contabilidad y el Abogado General éste órgano colegiado advierte, no existe información respecto a la solicitud realizada por la interesada.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia, bajo las consideraciones expuestas y citas correspondientes resuelve confirmar la inexistencia de la información, respecto de las solicitudes antes descrita. Dicha resolución fue avalada por unanimidad, quedando establecida en el siguiente acuerdo.

**Acuerdo CT/02/2016.**

***En relación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01650816, presentada por Patricia Domínguez, en donde requirió: "Por medio del presente solicito se señale si es que se tiene contrato alguno por parte de esta dependencia con Grupo Tecnológico Nomi-Pay, S.A. de C.V., así como el objeto de contrato y vigencia del mismo, o en su caso si es que se tuvo alguno y ya no está vigente" (sic) y con fundamento en los artículos 21, 48, fracciones II y 144, fracciones II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia acuerda que después agotado el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonada dentro los archivos de las áreas competentes de este Sujeto Obligado y tomando en cuenta las respuestas emitidas por el Departamento de Contabilidad y las del Abogado General, se concluye que la información no obra en los archivos de la dependencia, por lo que se declara la INEXISTENCIA.***

***Se instruye a la Unidad de Transparencia para que elabore el Acuerdo de Inexistencia correspondiente y lo notifique al solicitante a través del medio requerido dentro del plazo legalmente establecido.***

**CUARTO.** En el punto de Asuntos Generales, la Presidenta manifestó que no se hizo uso de la voz de ninguno de los integrantes del Comité.

**QUINTO.** Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente clausurada la presente sesión por parte de la Presidenta, siendo las 15:40 horas del día 10 de noviembre del



CLAVE: 27EIU0001F

año 2016, firmando al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD  
INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO.**



**MTRA. ADRIANA JIMÉNEZ MIRANDA  
PRESIDENTA**



**L.A. CARLOS MARIO ACOSTA HERNÁNDEZ  
SECRETARIO**



**LIC. EDGARDO MAYO HERNÁNDEZ  
VOCAL**